

## ACTA NÚMERO 15 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN "FORMACIÓN A LA CIUDADANÍA EN COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS C19-I1 PRTR" (EXPTE. CONTR 2023/464741).

### INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

#### Presidenta:

D<sup>a</sup>. Rosa María Martínez Diéguez, Secretaria General de la Agencia Digital de Andalucía.

#### Vocalías:

D. Ildefonso Morales Linares, Interventor adjunto en la Agencia Digital de Andalucía.

D<sup>a</sup>. Inmaculada Concepción Romero Carbajo, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía (TEAMS).

D. Sergio Abril Tarifa, Gabinete de Innovación PYMES del Servicio de Desarrollo de la Sociedad Digital de la Agencia Digital de Andalucía.

D. Rafael Salinas Ruiz, Técnico Adscrito al Servicio de Contratación de la Agencia Digital de Andalucía.

#### Secretaria:

D. José Manuel Peregrín González, Gabinete Técnico del Servicio de Contratación.

Convocados en la ciudad de Sevilla, a las 11:30 horas del día 2 de octubre de 2024, se reúnen, presencialmente y telemáticamente en la sede de la ADA en Sevilla, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación para, respecto el lote 6, la valoración de la documentación previa a la adjudicación del procedimiento abierto convocado para la contratación de "FORMACIÓN A LA CIUDADANÍA EN COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS C19-I1 PRTR" (EXPTE. CONTR 2023/464741)

A las 11:30 horas del día 2 de octubre de 2024, la Señora Presidenta da por iniciada la sesión con el objeto de valorar, respecto al lote 6, con objeto de valorar la documentación previa a la adjudicación del punto 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares requerida a la entidad IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA SL.

En **primer lugar**, tras el examen de la documentación mencionada en el párrafo anterior aportada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica en plazo por la entidad requerida, la Mesa de Contratación observa las siguientes deficiencias subsanables:

- La entidad no ha presentado acreditación de la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de conformidad con lo estipula-



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ	02/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9UXEQV4TLT2NDBLMNYQUGSHUN	PÁG. 1/2





do en el último párrafo del apartado a) de la cláusula 10.7.2 del PCAP. Por ello, la Mesa acuerda solicitar la referida acreditación.

- La entidad no ha presentado, de conformidad con lo estipulado en el punto 6 de la cláusula 10.7.2 del PCAP, declaración responsable, conforme al modelo establecido en el Anexo XIV del PCAP, de que ninguna de las personas que componen los órganos de gobierno o administración de la licitante se han incurrido en supuesto alguno a los que se refiere el artículo 6 del Decreto 176/2005. Por ello, la Mesa acuerda solicitar la referida declaración.
- La entidad presenta Declaración de ubicación de servidores y servicios asociados conforme al Anexo XIX del PCAP, no obstante en el referido Anexo, se debe dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46.bis de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público e indicarse que los mismos deben ubicarse y prestarse dentro de la Unión Europea. Por ello, la Mesa acuerda solicitar la presentación del referido Anexo subsanando la deficiencia citada.
- La entidad no ha presentado la declaración de compromiso a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o material que se detallan en el Anexo I – apartado 4 del PCAP y en todo caso suficientes para la ejecución del contrato de conformidad con lo establecido en la letra d) de la cláusula 10.7.2 del PCAP. Por ello, la Mesa acuerda solicitar la referida declaración.

En consecuencia, la Mesa acuerda requerir la subsanación de los defectos citados anteriormente, otorgando para ello un plazo de 3 días naturales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 11:50 horas del día 2 de octubre de 2024, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretario con el VºBº de la Señora Presidenta.

VºBº LA PRESIDENTA

Fdo.: Rosa María Martínez Diéguez.

EL SECRETARIO

Fdo.: José Manuel Peregrín González

2



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ	02/10/2024	
	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9UXEQV4TLT2NDBLMNYQUGSHUN	PÁG. 2/2	